



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Charal tramo: C. Salmón – C. Salmonete en Col. Puerto Anapra del Municipio de Juárez, Chihuahua.

En sesión celebrada el día **16 de mayo de 2018**, los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 48 Fracción I, 52, último párrafo, 53 y 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes descrita, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el Departamento de Costos a cargo del Arq. **Humberto Vega Clavellina** y el Ing. **O. Cesar Núñez Fierro**, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, solicitado por el Ing. **Lorenzo Romero Jurado**, Director de Urbanización de la Dirección General de Obras Públicas, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 64 Fracciones I, II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor, en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Licitación Pública Nacional número **OP-032-2018**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **25 de abril de 2018** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional relativa al concurso número **OP-032-2018**.
2. Con fecha **2 de Mayo del 2018 a las 8:30 horas** tuvo verificación la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **3 de Mayo de 2018 a las 14:00 horas** se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha **9 de Mayo del 2018 a las 16:00 horas** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

Ing. Joaquín Fernando Macías Delgado	\$1'431,569.02
Constructora Figosa, S.A. de C.V.	\$1'488,599.51
Velo Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$1'514,190.63
Ing. Francisco Javier Acosta Reyes	\$1'524,960.40
Ing. Arturo Dávila Dozal	\$1'690,722.59

5. En el lapso comprendido del 9 de Mayo de 2018 al 16 de Mayo de 2018 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a del oficio presupuestal número: DGPE/OA/FISM030/18 de fecha 6 de Abril del 2018, con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como de la Fracción I del Artículo 48 de la multicitada ley.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Ing. Joaquin Fernando Macias Delgado, Ing. Francisco Javier Acosta Reyes e Ing. Arturo Dávila Dozal**, incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo concerniente al licitante denominado **Constructora Figosa, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: No está foliado consecutivo entre los dos paquetes. Punto 7, inciso x. No presenta todas las hojas del concurso debidamente foliadas en orden ascendente. Esto aplica para todas las carpetas. Toda la información generada en programa opus no indica que es licitación pública nacional, solo indica "licitación". No incluye el registro del SIEM. Carta compromiso de proveedor gcc no indica que es forma T-9 el nombre de la licitación es erróneo indica calle congrio y debe ser calle charal. Carta compromiso de proveedor de renta de equipo no indica que es forma T-12. Forma T-22 indica numero de hojas de las bases erróneo indica 11 y debe ser 10. No presenta forma T-27 programa de personal de campo. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Velo Urbanizadora, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Toda la información generada en programa opus no indica que es licitación pública nacional, solo indica "licitación pública", nombre incompleto a como se indica en las bases de licitación. No está foliado consecutivo entre los dos paquetes. Punto 7, inciso x. No presenta todas las hojas del concurso debidamente foliadas en orden ascendente. Esto aplica para todas las carpetas. No incluye el registro del SIEM. La planeación integral de los trabajos no indica que es licitación pública nacional. En general todas las formas no tienen encabezado como se indica en la forma ejemplo entregadas en las bases de licitación. En ninguna se indica que es licitación pública nacional. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas económicas recibidas de los siguientes licitantes: **Ing. Joaquin Fernando Macias Delgado, Ing. Francisco Javier Acosta Reyes e Ing. Arturo Dávila Dozal**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programa de obra y demás información requerida se encuentra adecuada en su estructuración y cumple con lo indicado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Constructora Figosa, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4 en la partida 2.5, concepto 2.5.1.- la cantidad es errónea dice 160.08 y debe decir 160.80. Forma E-3, indica numero de hojas de las bases erróneo indica 11 y debe ser 10. Forma E-5 análisis de costo horario, está considerando el precio del diesel en \$ 16.39 cuando debería considerar el precio al 3 de mayo como se especifica en la minuta de junta de aclaraciones debería ser \$15.55

**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

pesos sin IVA. Precios fuera de mercado y no actualizados. El formato no corresponde al formato ejemplo, no indica los equipos en reserva. Forma E-9, el formato no corresponde al formato ejemplo entregado en las bases de licitación. Forma E-10, en el análisis de indirectos no considera los indicado en la minuta de aclaraciones referente a equipo de seguridad, letreros informativos, laboratorios, limpiezas, etc. Contraviniendo lo estipulado en el punto 7, inciso v. Cuando no consideren en cualquiera de los documentos requeridos, las modificaciones, sustituciones o adiciones derivadas de la junta de aclaraciones a las bases de licitación o cuando en dichos documentos se incluyan cargos diferentes a los requeridos, nombres o números de licitaciones distintos al presente, así como que hagan alusión a una ley diferente a la que regula esta licitación. Los indirectos del análisis no coinciden con los presentados en las tarjetas de p.u. Forma E-11 para el análisis de financiamiento se pide en el punto 5 de las bases de licitación, inciso k. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero representado. Lo cual no es cumplido en su análisis, por lo que no es correcto este análisis de financiamiento. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo concerniente al licitante denominado **Velo Urbanizadora, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4 no presenta hoja de resumen. Por lo antes mencionado su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Además se tiene que la propuesta del licitante denominado **Ing. Francisco Javier Acosta Reyes** es de monto superior al que se pretende adjudicar.

Asi mismo la propuesta presentada por el licitante denominado **Ing. Arturo Dávila Dozal**, es de monto superior al autorizado para contratar los trabajos que nos ocupan.

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona física denominada **Ing. Joaquín Fernando Macías Delgado**, lo anterior debido a que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 3, 48 fracción I, 52 último párrafo, 53, 54 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes mencionada debe otorgarse el fallo a la persona física denominada **Ing. Joaquín Fernando Macías Delgado**, por una cantidad de **\$1'431,569.02 (Un millón cuatrocientos treinta y un mil quinientos sesenta y nueve pesos 02/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

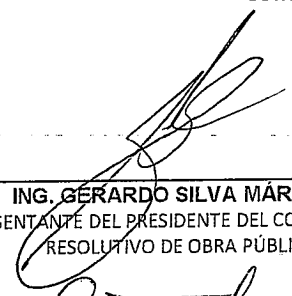


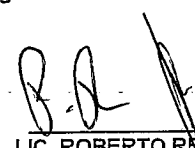
Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 16 de mayo de 2018


Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública


FIRMANTES


ING. GERARDO SILVA MÁRQUEZ
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA


LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

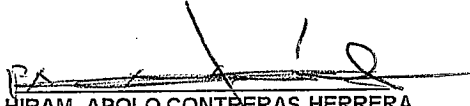

C.P. GERARDO RONQUILLO CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

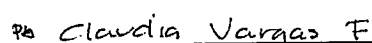

LIC. LILIA ANA MENDEZ RENTERÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO URBANO


ING. LORENZO ROMERO JURADO
REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE


COMISIÓN DE HACIENDA


DR. CARLOS PONCE TORRES
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA


C. P. HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA
REGIDOR SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA


M. I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. ALFREDO SAÁÑEZ NAJERA
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. PABLO ARANA PÉREZ
REGIDOR SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Y...
A
Am



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

HOJA DE VOTOS

Juárez, Chihuahua, a 16 de mayo de 2018

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Asunto: Los trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Charal tramo: C. Salmón – C. Salmonete en Col. Puerto Anapra del Municipio de Juárez, Chihuahua.

REPRESENTANTES	FIRMA A FAVOR	FIRMA EN CONTRA
PRESIDENTE 1.- Ing. Gerardo Silva Márquez		
SECRETARIO 2.- Lic. Roberto Rentería Manqueros		
TESORERIA 3.- C.P. Gerardo Ronquillo Chávez		
DESARROLLO URBANO 4.- Lic. Lilia Ana Méndez Rentería		
DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN 5.- Ing. Lorenzo Romero Jurado		
REGIDOR COOR. COMISIÓN HACIENDA 6.- Dr. Carlos Ponce Torres	PA	
REGIDOR SRIO. COMISIÓN HACIENDA 7.- C. P. Hiram Apolo Contreras Herrera	PA	
REGIDOR VOC. COMISIÓN HACIENDA 8.- M. I. María Del Rosario Valadez Aranda	PA	
REGIDOR COOR. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 9.-C. Alfredo Seañez Nájera		
REGIDOR SRIO. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 10.- Lic. Pablo Arana Pérez		
REGIDOR VOC. COMISION OBRAS PÚBLICAS 11.- C. Eduardo Fernández Sigala		

INVITADOS

CONTRALORÍA C.P. Oscar Chávez Valdez

SINDICATURA Mtro. Aarón Yáñez Limas

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN M.P.D.U. Juan Enrique Díaz Aguilar

*Plan Estratégico de Juárez
Lucha Terrones*

En Representación

0